

Resolución Exenta de Acreditación  
Institucional N°476: Universidad de  
Chile

Santiago, 31 de enero de 2019.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N°1280 de fecha 14 de noviembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 y DJ N° 003-4 del 07 de febrero de 2018, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de Chile; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Chile por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile, en adelante la Universidad, la Institución o UCH, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 18 de mayo de 2018, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 31 de mayo, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, entre los días 27 y 31 de agosto de 2018, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 01 de octubre de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 03 de octubre de 2018 a la Universidad de Chile para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 18 de octubre de 2018, la Universidad de Chile hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N°1280 de fecha 14 de noviembre de 2018, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

### III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

#### **Proceso de Autoevaluación Interna**

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación interna, la Universidad de Chile constituyó el Comité Operativo de Acreditación Institucional (COAI), el que operó bajo la tutela del rector y cuyo quehacer se suscribió específicamente a la ejecución del actual proceso de acreditación.

El trabajo se inició en mayo de 2017 con la planificación del proceso y la recopilación de información documental. Se tomó como insumo los documentos resultantes del

anterior proceso de acreditación y el Informe de Evaluación Intermedia que la Institución desarrolló en 2016. Se trabajó, de modo paralelo, directamente con las unidades académicas, quienes tuvieron que emitir un informe que diera cuenta de su situación, a fin de recoger toda la diversidad y heterogeneidad que caracterizan a la Universidad.

Posterior a ello, se constituyeron diversas comisiones. La primera de ella es la Comisión Asesora del COAI, conformada por académicos de las más altas jerarquías y cuya función fue analizar y revisar los documentos generados en el proceso. Además, se constituyeron cinco comisiones temáticas en torno a las áreas de acreditación y dos comisiones encargadas de analizar áreas transversales de desarrollo (internacionalización y desarrollo académico). Finalmente, se conformó la Comisión Permanente de Desarrollo Institucional del Senado Universitario, que se encargó de incorporar las reflexiones acerca de la visión de futuro de la Universidad. Paralelo a este trabajo, se desarrollaron los estudios de percepción y análisis de diversos temas cruciales para la Universidad (por ejemplo: deserción y participación estudiantil).

El Comité de Pares estima que el proceso de autoevaluación fue completo, integrador y de gran utilidad, debido a la abundante información que emergió de él. Lo anterior gracias a su carácter participativo, involucrando cerca de 16000 personas. Esto fue fruto del trabajo comunicacional desplegado por la Universidad, el cual se desarrolló bajo el lema: *contigo acreditamos la Chile*.

El Informe de Autoevaluación se constituye como un documento adecuado y completo, que logra recoger la realidad de la Universidad, comprendiendo la complejidad y heterogeneidad que la caracterizan. Esto implica la superación de una de las debilidades constatadas en el anterior proceso de acreditación, ocasión en la que se señaló que este documento no daba cuenta de la realidad institucional. El Plan de Mejoramiento se estructura en torno a las cinco áreas de acreditación con compromisos y estrategias claras y medibles. No obstante, no explicita responsables ni recursos y no establece un sistema de control de gestión que permita monitorear su desarrollo.

## **Gestión Institucional**

### **Misión y propósitos institucionales**

La misión de la Universidad se encuentra contenida de manera expresa en los Estatutos. Esta subraya su condición de institución nacional y pública, así como su servicio al país mediante la generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento, a través del desarrollo de actividades de

docencia, investigación, vinculación con el medio y extensión. La visión, por su parte, establece los desafíos de la Universidad dentro de los próximos diez años, expresando su aspiración de lograr altos niveles de calidad, pluralismo, equidad social y de género, subrayando su servicio al país, y explicitando sus aspiraciones de protagonismo a nivel universitario latinoamericano.

Estos elementos le permiten a la Universidad establecer prioridades y han servido de base para orientar el despliegue de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el periodo 2017 – 2026, estructurado en base a cinco objetivos estratégicos y doce estrategias que permitirán conseguir los objetivos planteados. Este Plan fue aprobado por el Senado Universitario en noviembre de 2017.

Este Plan supone un avance respecto al anterior, en cuanto hay una definición más acotada de los objetivos estratégicos, así como también una definición explícita de los indicadores que permitirán realizar una evaluación del logro de la estrategia institucional. Esta mejora se posibilitó gracias al Estudio Técnico 29 realizado por el Consejo de Evaluación, el que consistió en una evaluación del Plan Estratégico 2006-2017, tanto en su formulación como en sus niveles de logro, estableciendo recomendaciones relacionadas con el proceso de formulación del actual Plan. Adicionalmente, para la formulación del presente Plan se consideró el Estudio Técnico N°2 del Consejo, el que establece un modelo de diseño y evaluación de procesos estratégicos.

La evaluación relativa a los niveles de logro del anterior Plan indica que, en términos generales, la Universidad logró algunos objetivos trazados, pero con algunas dificultades que necesitan de especial atención para el siguiente periodo. Entre estos últimos se encuentran: interacción con la sociedad y transversalidad e integración entre las distintas unidades académicas.

El Comité de Pares estima que un desafío que la Universidad debe afrontar es el establecimiento de planes de desarrollo locales que tributen a alcanzar los objetivos institucionales. Asimismo, resulta necesario establecer las metas que se esperan lograr en cada periodo de tiempo, a fin de realizar un monitoreo permanente a la implementación del PDI y realizar las modificaciones que se requieran para lograr alcanzar los objetivos en él propuestos.

#### Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura organizacional y el sistema de gobierno de la Universidad se encuentran dispuestos en los Estatutos, los que definen los órganos superiores con sus respectivas funciones y organizaciones.

Una de las características principales del modelo de gestión universitario es su descentralización, en donde las unidades académicas disponen de importantes grados de autonomía, sujetas a las orientaciones estratégicas, políticas y asignaciones definidas en el nivel central.

Desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad realizó innovaciones orientadas a modernizar la gestión institucional, poniendo especial énfasis en la ejecución de políticas transversales y grandes proyectos que sean capaces de congregarse a diversas instancias de la orgánica. Entre estas innovaciones es posible encontrar la creación y reestructuración de vicerrectorías, la coordinación entre los órganos de gobierno, la implementación de la normativa de transparencia y las nuevas direcciones de Rectoría. Estas innovaciones son coherentes con los propósitos institucionales, pretendiendo agilizar la toma de decisiones, sin perder su carácter democrático y triestamental.

Pese a los cambios efectuados en el periodo, la Universidad está consciente que debe seguir trabajando por una gestión más transversal, elemento que fue estimado como tal en la evaluación del anterior PDI. En este sentido, es necesario continuar generando instancias de coordinación que propendan a acercar la administración autónoma de las unidades académicas con la administración central, en beneficio de generar equidad en la distribución de recursos y en la toma de decisiones. Esto resulta gravitante para afrontar con efectividad los desafíos que involucra la instalación de políticas de aseguramiento de la calidad, la internacionalización, la investigación transdisciplinaria, así como para la implementación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional y el nuevo Modelo Educativo.

### Recursos humanos

La Universidad cuenta con una dotación de académicos y personal de colaboración suficiente y de alto nivel. El personal de colaboración alcanza a los 9234 funcionarios, según la siguiente distribución: planta directiva, 242; planta profesional, 2717; planta técnica, 2366; planta administrativa, 2162; planta auxiliar, 1747. Desde el anterior proceso de acreditación, el personal de colaboración se ha incrementado desde 2011 en 1848 funcionarios, lo que implica un incremento en un 25%. El estamento que más ha visto incrementada su cantidad de funcionarios corresponde al estamento profesional, lo cual se encuentra en línea con el propósito institucional de profesionalizar su gestión.

En su Informe de Autoevaluación Interna, la Universidad declara que, en el caso del personal de colaboración, un desafío todavía pendiente es la necesidad de mejorar los sistemas de selección y calificación de modo de garantizar procedimientos de ingreso, promoción y remoción transparentes y justos.

Otro desafío que debe enfrentar la Universidad corresponde a la necesidad de equiparar las condiciones laborales entre las unidades académicas. Se ha avanzado en el desarrollo de un procedimiento central para la contratación de personas y en la descripción de cargos. No obstante, las remuneraciones se encuentran afectas a las oportunidades que tienen las unidades académicas para generar recursos propios, lo que ha implicado la existencia de disparidades en las remuneraciones, con las consecuencias que ello implica. Esta situación ya se encuentra diagnosticada y se ha generado un fondo de inversión institucional denominado Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental que busca equiparar e incentivar la permanencia de los académicos adscritos a facultades más desfavorecidas. En paralelo, la Universidad se encuentra desarrollando un Reglamento de Remuneraciones, cuya puesta en vigencia se encuentra aún pendiente.

En relación a la capacitación del personal de colaboración, esta es responsabilidad de la Unidad de Capacitación y Desarrollo Organizacional, la cual realizó una detección de necesidades de capacitación, con su consecuente plan anual y evaluación. Durante el 2016, se realizaron 479 782 horas de capacitación, 228 862 de las cuales fueron para el personal de colaboración. La evaluación del desempeño del personal, por su parte, se rige por el Sistema de Calificaciones establecido en el Estatuto Administrativo y por el Instructivo 5 de Rectoría de 1999.

#### Recursos materiales

La Universidad dispone de amplia infraestructura física destinada al logro de sus propósitos institucionales. Desarrolla sus actividades académicas en cinco campus: Campus Andrés Bello, Campus Norte, Campus Sur, Campus Beauchef y Campus Gómez Millas, los que agrupan a distintas unidades académicas. En total cuenta con más de 676 000 m<sup>2</sup> construidos, 10% de los cuales corresponden a inversiones realizadas desde el anterior proceso de acreditación. Con ello, la Universidad ha superado una debilidad constatada en dicha oportunidad, relacionada con el bajo nivel de inversiones en activo fijo.

Durante la evaluación externa fue posible corroborar la realización de dichas inversiones, las que han mejorado espacios e instalaciones, y continúan existiendo obras en desarrollo, las cuales han sido orientadas por un Plan de Inversiones que cubre el periodo 2014-2023. Con ello, la Universidad exhibe indicadores de infraestructura y equipamiento superiores, en todas las variables, a los presentados por universidades acreditadas en el tramo 3: cuenta con 19,87 m<sup>2</sup> construidos por estudiante; 2,23 m<sup>2</sup> construidos de laboratorios y talleres por estudiante; 0,89 m<sup>2</sup> de biblioteca por estudiante, y 82,21 volúmenes por estudiante.

Adicionalmente, la Universidad ha desplegado esfuerzos para mejorar la calidad y equidad de la infraestructura, mediante la creación de un Fondo de Inversión Institucional para el financiamiento en infraestructura, que ha permitido asegurar avances orientado bajo la estrategia de transversalidad y equidad. No obstante ello, la Universidad reconoce que este aspecto varía según campus y facultad, por lo que resulta necesario continuar profundizando estos esfuerzos, destinando mayores recursos en aquellas unidades con menores condiciones de infraestructura y equipamiento.

### Recursos financieros

La Universidad de Chile dispone de una adecuada posición financiera, la cual le permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en un ciclo normal de operación, así como también cumplir con los propósitos planteados en su Plan de Desarrollo Institucional. Presenta superávits en ascenso y márgenes de EBITDA, capital de trabajo, liquidez y endeudamiento positivos para todo el periodo bajo análisis. Por otro lado, si bien presenta una alta tasa de incobrabilidad, dicho indicador debiera ir disminuyendo en la medida que se vayan ampliando las ayudas estudiantiles por parte del Estado.

Existe un proceso presupuestario debidamente normado en reglamentos específicos, los cuales regulan todo el ciclo, desde su formulación y aprobación hasta su ejecución y control. Estos mecanismos establecen, además, las instancias orgánicas responsables en cada una de estas etapas. Un aspecto que debe ser reforzado, sin embargo, es el relacionado con el control presupuestario, ya que la Universidad tiene la dificultad de integrar en tiempo real los presupuestos y movimientos financieros de todas las unidades y organismos, ya que carece de un sistema corporativo de gestión que permita agilizar los tiempos de elaboración y mejorar el control presupuestario durante la ejecución.

### Análisis institucional

Desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad ha generado mecanismos internos de aseguramiento de la calidad, tales como: la generación de una orgánica responsable, la definición de procesos de autoevaluación, sistemas de información, un Plan de Desarrollo Institucional que recoge el Plan de Mejoramiento Institucional y que dispone de mecanismos para su evaluación.

El Consejo de Evaluación de la Universidad tiene como función principal la superintendencia de los procesos de evaluación que se desarrollan al interior de la Universidad. A este Consejo se le suma, desde marzo de 2017, la Comisión

Superior de Autoevaluación Institucional, integrada por once miembros y encargada de dirigir, gestionar, promover y ponderar los procesos de autoevaluación. Esta Comisión recibirá como insumo de trabajo la información recopilada por el Comité Operativo de Acreditación Institucional con ocasión del actual proceso de acreditación. A nivel de unidades académicas, existen comisiones de autoevaluación para fines de mejoramiento interno o para la acreditación de los programas académicos.

Por otro lado, la Universidad ha mejorado los sistemas centrales para la recopilación, análisis y seguimiento de la información, mediante la instalación de herramientas como el UCampus, UCursos y UDatos. Estos sistemas deben continuar con su instrumentación y maduración para convertirse en mecanismos permanentes e interactivos entre los diferentes estamentos y unidades académicas, de modo tal que permitan la realización de una evaluación más clara y pertinente al trabajo institucional y una mejor toma de decisiones. Lo anterior con el propósito de suplir las brechas estadísticas existentes entre facultades e institutos y promover la integración de la información proveniente de las distintas unidades. En la actualidad, cada unidad registra, almacena y analiza la información bajo criterios diversos.

Los procesos de acreditación de programas son concebidos por la Universidad como un mecanismo relevante para el aseguramiento de la calidad. Con ello, la Institución comenzó tempranamente con la realización de procesos de acreditación de sus programas académicos, exhibiendo hoy en día el 78% de su oferta de pregrado acreditada, el 92,1% de sus doctorados, 61,1% de sus magísteres y el 28% de sus especialidades médicas.

## **Docencia de Pregrado**

### **Propósitos**

La Docencia de Pregrado es concebida como una de las áreas principales del quehacer universitario, considerándose como una responsabilidad institucional de importancia nacional. Respecto a esta área, la Universidad presenta claras definiciones, las cuales han sido recogidas en su Modelo Educativo del año 2011, así como también en el Modelo Educativo recientemente aprobado. Ambos se encuentran asociados y son coherentes con el Plan de Desarrollo Institucional. El Modelo 2018 se enfrenta a desafíos importantes y propone trece compromisos institucionales que buscan hacer efectivos los principios declarados.

La Universidad dispone de una oferta de 71 programas y carreras de pregrado, los cuales abarcan todas las áreas del conocimiento y se dictan en jornada diurna. Los procesos de creación de carreras y programas se encuentran formulados e

identifican las instancias orgánicas involucradas en cada una de las etapas del proceso. En la misma situación se encuentran los procesos de discontinuación de matrícula y cierre de carreras y programas, en donde se vela por la finalización del proceso formativo de los estudiantes vigentes.

Dentro de los aspectos identificados por la Universidad como desafíos se encuentra la necesidad de generar e incrementar las condiciones para internacionalizar la formación de pregrado, con el objetivo de preparar a los futuros graduados y titulados para enfrentarse a un mundo académico y profesional globalizado, mediante la adquisición de un segundo idioma, así como con la incorporación de temáticas y docentes internacionales.

#### Diseño y provisión de carreras

El proceso de diseño y provisión de carreras se orienta a partir de las definiciones contenidas en el Modelo Educativo. En 2018, la Universidad aprobó un nuevo Modelo Educativo, respecto del cual la Universidad deberá implementar esfuerzos para lograr su plena implementación en todas las unidades académicas. Lo anterior con el propósito de homogeneizar el proceso formativo, ya que en la actualidad persiste heterogeneidad en la especificación de perfiles de egreso y en la actualización de planes de estudio. A la fecha del proceso de evaluación externa, no todas las carreras habían finalizado el proceso de innovación curricular contemplado en el Modelo 2011. Por tanto, la Universidad debe cautelar que estas completen dicho proceso y que, además, integren las orientaciones derivadas del presente Modelo.

El desarrollo histórico de la Universidad produjo un dispar desarrollo de las unidades académicas, generando, adicionalmente, diferencias en la provisión de servicios docentes de las carreras. Hay programas asociados al Fondo de Inversión Institucional que esperan ir reduciendo dichas brechas.

#### Proceso de enseñanza

La Institución ha rediseñado sus procesos de selección y admisión de pregrado con el propósito de contar con un proceso más inclusivo, dándole la oportunidad a un mayor número de estudiantes, provenientes de distintas realidades y orígenes, de acceder a la Universidad de Chile. Lo anterior se ha realizado mediante la ejecución del Sistema Prioritario de Equidad Educativa, el Programa de Ingreso de Prioridad de Género, la Escuela de Talentos, entre otros mecanismos. Desde el anterior proceso de acreditación, el porcentaje de estudiantes admitidos vía PSU ha

disminuido desde 91% a un 83,6%, gracias a la implementación de dichos mecanismos.

Los estudiantes que ingresan a la Universidad se encuentran entre los mejores puntajes PSU y NEM, situándose por sobre los indicadores presentados por instituciones acreditadas en el tercer tramo de acreditación. Producto de las políticas de diversificación de las vías de ingreso, el puntaje PSU ha disminuido en los últimos años. El puntaje Ranking, en cambio, se ha mantenido relativamente estable.

El Modelo Educativo provee el marco orientador bajo el cual se desarrolla el proceso de enseñanza. Entre los aspectos más relevantes se encuentran: una pedagogía centrada en el estudiante; adopción del SCT – Chile; métodos de enseñanza activo participativos; formación orientada por competencias; desarrollo de competencias sello (agrupadas en la dimensión ético – valórica, dimensión académica y dimensión profesional) y la promoción de metodologías y dispositivos evaluativos adecuados a dicho Modelo Educativo.

La Institución realiza una caracterización de sus estudiantes desde 2015, que identifica casos prioritarios de atención. Además, se analizan las condicionantes académicas y del perfil de los estudiantes que influyen en los indicadores de progresión académica y de titulación, a fin de establecer alternativas de mejora. Con esta información, la Universidad realiza nivelación a sus estudiantes y otras estrategias para apoyarlos, tales como semestres de verano, tutorías, remediales y la implementación de centros de enseñanza en todos los campus.

Respecto a los indicadores de progresión académica, la Institución exhibe una retención de primer año superior a sus comparables (87,2% a nivel institucional), aunque con relevantes grados de dispersión entre unidades académicas. Un aspecto que requiere especial atención, son los indicadores de titulación y titulación oportuna. Estos indicadores, si bien registran mejoras, se espera que la Universidad detecte las variables que lo están afectando a fin de exhibir avances en un próximo proceso de acreditación. Al respecto, el Modelo Educativo recientemente aprobado espera introducir aspectos tendientes a la mejora de estos, incluyendo estrategias como el análisis de las estructuras curriculares de las actividades de titulación. Adicionalmente, el Comité de Pares estima que se debe avanzar en ampliar la flexibilidad curricular y la formación transdisciplinaria en el pregrado.

#### Dotación docente

En la actualidad, la Universidad cuenta con 3825 académicos. Este cuerpo académico se encuentra entre los mejores del país, la mayoría de ellos con grados académicos superiores, bien estructurado, comprometido con su trabajo y orgulloso

de su Institución. La implementación del Fondo de Inversión Institucional ha permitido mejorar dicho plantel, tanto en grados académicos como en dedicación, lo que se ha traducido en una mayor y mejor productividad.

El cuerpo académico se organiza en tres grandes categorías: Carrera Académica Ordinaria, Carrera Académica Docente y Categoría Académica Adjunta. La mayor proporción de los académicos (63%) pertenece a la categoría Académica Ordinaria. Asimismo, el mayor porcentaje de académicos ostenta algún estudio de postgrado (36,3% doctor y 33,9% magíster o especialidad médica) y tiene una dedicación superior a la media jornada (59,5%).

No obstante, existen disparidades entre unidades académicas en relación a la distribución de académicos por jornada contratada, nivel de formación y jerarquización. Por ello, resulta necesario continuar desplegando esfuerzos para ir nivelando las realidades entre unidades académicas.

El compromiso con la mantención de un cuerpo académico de excelencia es una preocupación central de la Universidad. En función de ello, ha dispuesto de mecanismos reglamentarios y normativos para regular el ciclo de vida del académico: reclutamiento, contratación, evaluación y promoción. La mayoría de los procesos se rigen por el Reglamento General de Carrera Académica y por el Reglamento General de Calificación Académica. No obstante, la Universidad ha identificado una oportunidad de mejora relativa al proceso de calificación académica, debido a que este presenta una baja capacidad discriminatoria y baja correlación con la productividad en docencia e investigación.

La formación docente está apoyada institucionalmente (local y central), y se refleja en la participación masiva de académicos en actividades de perfeccionamiento y la inclusión de nuevas metodologías docentes en los programas lo que hacen presagiar mejoras sustantivas en los procesos docentes.

A futuro, la Universidad espera crear una Secretaría de Desarrollo Académico, unidad que estará encargada de promover condiciones favorables para el desarrollo del cuerpo académico.

## Estudiantes

La matrícula de pregrado se ha incrementado desde 2011 en un 22%, pero con distintas distribuciones según área del conocimiento, aumentando especialmente en las áreas de Ciencias Sociales (77%) y Educación (71%), mientras que las áreas de Derecho, Humanidades y Salud casi no han modificado su matrícula.

La Institución entrega una variedad de beneficios económicos y de otra naturaleza a los estudiantes, los que en los últimos años han aumentado su alcance y cobertura. Se ha ampliado los beneficios internos focalizados en grupos prioritarios, tales como las becas de residencia, apoyo preescolar y corresponsabilidad parental, entre otros. Asimismo, se han robustecido las capacidades y recursos humanos expertos para acompañar a los estudiantes en todas las unidades académicas.

Por otro lado, se ha intencionado la formación integral de los estudiantes, aspecto gestionado por la Dirección de Bienestar Estudiantil. En estos ámbitos se incluyen programas de índole social, deportivo, de salud y autocuidado. Asimismo, se han desarrollado programas de acompañamiento a los estudiantes de primer año, que incluyen dispositivos locales generados por las unidades académicas y articulados por el Departamento de Pregrado.

La participación estudiantil es otro tema de importancia dentro de la Universidad, registrándose una amplia cantidad de agrupaciones estudiantiles. Además, los estudiantes son parte de las estructuras orgánicas superiores, en las que participan con derecho a voz y voto.

En relación a la vinculación con egresados, la Universidad implementó en 2012 un sistema informático estandarizado de seguimiento, que permite revisar, actualizar y disponer de información sobre los titulados y graduados. Asimismo, desde 2011 se realiza un informe de egresados y titulados, el que ha permitido contar con indicadores de empleabilidad, ocupación, pertinencia de la formación, entre otros. Por su parte, los procesos de innovación curricular incluyen la opinión de egresados y del sector productivo.

#### Investigación para la docencia

Los académicos de la Universidad de Chile se caracterizan por presentar una alta productividad académica, cuyos resultados de proyectos forman parte de los aspectos curriculares de los cursos que imparten. Asimismo, es destacable la creación del Fondo de Incentivo a la Investigación en Docencia de Pregrado, que promoverá el desarrollo de este tipo de investigaciones, generando evidencias de mejoramiento e innovación en la Docencia de Pregrado. No obstante, la utilización de estos resultados aún no se ha producido debido a la reciente implementación del mecanismo.

## **Docencia de Postgrado**

Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta

La Docencia de Postgrado es un elemento contenido en la misión institucional y es uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2006, para cuyo cumplimiento estableció seis líneas de acción. En el presente Plan esta área es recogida en tres ejes estratégicos.

En la actualidad, la Institución presenta la oferta más amplia de postgrado y postítulos del sistema universitario nacional, correspondiente a 39 programas de doctorado, 107 de magíster y 81 especialidades médicas y odontológicas. En opinión del Comité de pares, estos programas resultan pertinentes al desarrollo institucional y del país.

El alto porcentaje de acreditación de los programas de doctorado y de magíster evidencian el fortalecimiento del proceso evaluativo interno y externo. Asimismo, en el periodo ha fortalecido su política de aseguramiento de la calidad, disponiendo de un cuerpo normativo y orgánica para su establecimiento y desarrollo.

Para 2017, la matrícula de doctorado fue de 1381, la de magíster 6321 y la de especialidades médicas fue de 1569. En términos comparativos, se evidencia que la matrícula se ha mantenido sin grandes variaciones en el periodo, lo que ha sido respuesta a la decisión institucional de ofrecer solo programas de excelencia en esta área.

En el periodo evaluado hay un incremento de la matrícula de alumnos extranjeros, lo que se encuentra en línea con el desarrollo de una política de internacionalización que la Universidad ha definido. No obstante, la Comisión estima que se debe continuar profundizando estos esfuerzos a fin de darle mayor visibilidad internacional a la actividad académica nacional. Esto se encuentra en línea con lo declarado por la Universidad, quien señala que uno de los desafíos a futuros es dar una mayor institucionalidad al proceso de internacionalización, existiendo una inversión financiera acorde a dicho desafío.

En cuanto a los indicadores de progresión, la Universidad ha desplegado diversas medidas dirigidas a mejorar la retención y los indicadores de graduación de sus programas. Pese a lo anterior, los indicadores de graduación oportuna y tiempo real de graduación, requieren de mayores esfuerzos institucionales a fin de lograr una mejora en ellos. En este sentido, el Comité de Pares estima que resulta necesario avanzar en ampliar la flexibilidad curricular de los programas, así como también en la formación transdisciplinaria.

Finalmente, si bien se registra una sistematización del proceso de seguimiento a los graduados, este aún debe consolidarse.

#### Criterios para asegurar la dotación académica

La Universidad dispone de un cuerpo académico de reconocida trayectoria y con reconocimiento nacional e internacional, y con una destacada productividad. Sin embargo, existen áreas del conocimiento que deben ser fortalecidas integralmente, aspecto reconocido por la Universidad y respecto del cual ha implementado medidas para su superación.

El fortalecimiento y creación de nuevos programas interfacultades a nivel de doctorado ha permitido integrar la participación de unidades académicas con baja actividad en esta área y, con ello, propender a un desarrollo más equilibrado de la actividad de postgrado. Sin embargo, aún se deben hacer mayores esfuerzos por las asimetrías que se evidencian en términos de dotación académica de los claustros e indicadores de productividad.

La Institución dispone de políticas y cuerpos normativos para realizar evaluación y seguimiento de sus académicos. Existen requerimientos establecidos formalmente para ser parte del claustro de los programas de doctorado y de magíster.

En el anterior proceso de acreditación, se indicó la necesidad de integrar los programas de postgrado, puesto que se evidenciaban duplicidades en el uso de recursos humanos. Esto fue abordado mediante iniciativas de trabajo colaborativo e integración de algunos programas, no obstante, continúan persistiendo duplicidades docentes y de recursos académicos de alto nivel entre algunas facultades.

#### Criterios de asignación de recursos

Durante el periodo evaluado, la Institución ha realizado importantes avances en términos de desarrollo de infraestructura, generando diversas iniciativas para disminuir las asimetrías entre las distintas unidades. No obstante, aún persiste la percepción de parte de académicos, estudiantes y graduados respecto a la heterogeneidad existente entre facultades.

Se destaca el desarrollo e implementación del Sistema de Información de la Gestión Académica (SIGA), el que genera informes cuatrimestrales sobre indicadores clave de gestión académica de los diferentes programas. Esto ha posibilitado la evaluación del estado de los programas y detectar debilidades para la generación de las correspondientes mejoras.

Por otro lado, la Universidad cuenta con diferentes instrumentos de apoyo a sus estudiantes de postgrado. Sin embargo, se deben fortalecer los mecanismos de difusión y se debe propender a la unificación de estos instrumentos a nivel institucional.

### Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo

Los programas de doctorado se encuentran fuertemente vinculados a las líneas de investigación desarrolladas por los académicos. Lo mismo sucede en el caso de los magísteres, aunque la percepción de los estudiantes es menos evidente. Asimismo, un importante número de centros de excelencia y apalancamiento de importantes fondos públicos concursables, potencian la actividad de posgrado en todos sus ámbitos.

## **Investigación**

### Política institucional

La Universidad de Chile cuenta con una clara definición de misión, visión y objetivos institucionales que orientan su quehacer en la investigación, innovación y creación. La Universidad tiene propósitos bien definidos en relación a la actividad de Investigación, los cuales define de manera explícita en su Plan de Desarrollo Institucional. Lo anterior es acompañado por una Política de Investigación, Creación y Producción Artística e Innovación, la que se encuentra en proceso avanzado de oficialización y socialización. En dicha política, se establece una política de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria.

Respecto a este último punto y, considerando la complejidad, amplitud y potencialidad de esta actividad, es necesario que dicha política establezca con mayor claridad los alcances y formas de monitoreo de los resultados obtenidos. Asimismo, se debe establecer con mayor precisión los espacios de coordinación, fomento y autonomía de las facultades e institutos, a fin de lograr mayor efectividad.

Por otro lado, la Universidad ha establecido un modelo de aseguramiento de la calidad de sus procesos de investigación, el que incluye: a) recursos humanos, b) infraestructura y servicios institucionales, c) aspectos éticos, d) sistemas de información e integración con otros sistemas para la gestión de la investigación y, e) monitoreo de procesos para la gestión de fondos internos y externos en la postulación, adjudicación y seguimiento de proyectos.

### Disponibilidad de recursos

Los montos adjudicados vía concursos – tanto internos como externos – asciende en 2017 a MM\$ 59 146,3, lo que implica un incremento de 54,6% respecto a 2011. Este incremento proviene principalmente desde los proyectos Fondecyt. Dentro del desarrollo de las actividades de investigación, innovación y creación artística tienen un rol fundamental los centros de excelencia, los que disponen de un importante financiamiento externo y cuentan con buena infraestructura. En este contexto, el Comité de Pares estima que es necesario contar con una política institucional de largo plazo para el apoyo a la investigación, que permita proyectar un adecuado financiamiento de la misma.

El número de investigadores académicos, por su parte, aumenta de 1263 en 2011 a 1366 en 2016, cantidad que a juicio del Comité de Pares es apropiada y presentan buenos niveles de productividad. Pese a lo anterior, persiste una realidad desbalanceada entre unidades académicas, aspecto que debiera ser revisado por la Universidad.

En el último periodo se creó la Unidad de Redes Transdisciplinarias, encargada de generar iniciativas que faciliten la asociación y colaboración de unidades académicas. Por otro lado, a fin de brindar mayor apoyo a las áreas más desfavorecidas, la Universidad implementó el Proyecto de Revitalización de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación, el cual tiene una contribución importante al tema de investigación y creación, creando fondos concursables para los académicos y generando colaboraciones en redes internacionales. Creó, asimismo, la Dirección de Creación Artística para constituir un espacio que promueva, fomente y valore la creación artística.

### Participación en fondos abiertos y competitivos

La Institución presenta un crecimiento importante en proyectos externos de financiamiento a la investigación, aumentando en un 38% el número de proyectos de programas Conicyt aprobados, con una leve disminución entre 2016 y 2017, explicada por el contexto nacional. A nivel nacional concentra la mayor adjudicación de Proyectos Fondecyt (Regular, Iniciación, Postdoctorado), y lidera la adjudicación de proyectos Fondef, PAI y Fondecup.

### Resultados de los proyectos de investigación

Los resultados obtenidos de la actividad de investigación son 14 544 publicaciones WoS en siete años, lo que da un promedio anual sobre 2000 publicaciones, de las

cuales 41% son del primer cuartil. A estas se suman 4951 publicaciones no Wos (Scielo, Scopus, ESCI). En relación a las patentes, en el periodo 2011 – 2017 presenta 286 solicitudes y 49 han sido concedidas.

En términos comparativos, la Universidad de Chile presenta el mayor nivel de productividad a nivel nacional, exhibiendo un incremento de un 34,6% de la productividad en el periodo 2012 – 2017. No obstante, para 2016 solo el 50,6% corresponde a producción de alta calidad, cifra que la sitúa por debajo de otras instituciones acreditadas por menos años.

Por otro lado, se evidencia persistencia del desbalance de la productividad entre unidad académica, concentrándose el 80% de la producción científica y/o tecnológica en 4 facultades. Asimismo, en 2016, la Universidad presenta un 55,5% de su productividad con colaboración internacional, cifra que la sitúa por debajo de otras instituciones acreditadas por un menor número de años. Este resultado no es del todo coincidente con la política de internacionalización que se ha planteado la Universidad.

#### Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

La actividad de investigación se encuentra fuertemente vinculada con la docencia de postgrado y en un menor grado con la docencia de pregrado. La Universidad cuenta con un alto número de doctorados acreditados, los que se vinculan fuertemente con la actividad de investigación.

#### Impacto

El impacto normalizado que presentan las publicaciones de la Universidad de Chile corresponde a 1,13 para 2016. Esto la ubica en quinto lugar a nivel nacional. Si se analiza el impacto normalizado de la producción liderada, la cifra alcanza a 0,85, ubicándose en segundo lugar a nivel nacional. Para 2016, la Universidad presenta uno de los mejores indicadores a nivel nacional de Excelencia 10 liderada y Excelencia 1 liderada.

Respecto a la Vinculación con el Medio, la actividad se relaciona en múltiples formas, destacándose actividades como la iniciativa Explora – Conicyt, así como el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas bajo un enfoque de fomento de redes multidisciplinarias y transdisciplinarias.

Pese a lo anterior, resulta necesario que la Universidad implemente un sistema de indicadores para medir los resultados e impacto de la actividad de innovación y

transferencia, que permitan identificar las actividades más relevantes vinculadas con las diversas áreas del sector productivo.

## **Vinculación con el Medio**

### **Diseño y aplicación de la política institucional**

La Misión y propósitos institucionales sitúan a la Universidad como una institución al servicio del país, de sus problemas y necesidades. La Institución presenta propósitos y fines claros en relación a su Vinculación con el Medio, los cuales se encuentran contenidos en su Política de Extensión y Vinculación con el Medio y el Plan de Desarrollo Institucional.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo.

En 2014, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones asume la tarea de iniciar un proceso de institucionalización del área. La implementación de esta Vicerrectoría ha logrado generar y revitalizar una serie de programas, así como también impulsar una serie de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que se encuentran en proceso de consolidación.

Al respecto, y considerando la complejidad, amplitud y potencialidad de la Vinculación con el Medio, es que resulta necesario establecer con mayor claridad los alcances de este Vicerrectoría, así como también los espacios de autonomía de las facultades e institutos. En este escenario, uno de los principales desafíos corresponde a la necesidad de pasar de un “archipiélago de facultades e institutos” a una institución más orgánica e integrada. Las acciones implementadas han resultado adecuadas y se registran importantes avances.

La Institución cuenta con una extensión, en el ámbito patrimonial cultural, de gran tradición y relevancia nacional, esto incluye conjuntos artísticos, museos, archivos, auditorios y otros, de reconocido impacto social. Asimismo, cuenta con un relevante conjunto de servicios de relevancia nacional, entre los que se cuentan el Hospital Clínico, INTA, Servicio Sismológico, DEMRE, NIC-Chile, IDIEM, entre otros. A través de las calificaciones de su cuerpo académico, de sus políticas de investigación y desarrollo, así como producto de los recursos disponibles, la Universidad ha cultivado espontáneamente la vinculación con el sector productivo y de servicios, demostrando un potencial que debiera ser explotado e institucionalizado a futuro.

Por otro lado, resulta necesario que la Universidad avance en el establecimiento de estándares para regular los programas de educación continua, aspecto que en la actualidad está siendo trabajado por el Grupo de Educación Continua, establecido a nivel institucional.

#### Asignación de recursos

La Universidad ha implementado fondos concursables internos como el Fondo Valentín Letelier, que en 2017 adjudicó MM\$ 44,6, correspondientes a un total de 5 proyectos. No obstante, la Universidad declara que es necesario incrementar los recursos basales y sostenidos para el desarrollo de esta área. Lo anterior con el fin de financiar proyectos relevantes y fondos concursables desde los servicios centrales, así como continuar apoyando las acciones destinadas a valorizar las actividades de Extensión y Vinculación con el Medio en la carrera académica.

El monitoreo y gestión de los recursos asociados a la Vinculación con el Medio deben ser mejorados atendiendo a la efectiva cuantificación de los recursos utilizados, y al fortalecimiento de actividades relevantes en que directa o indirectamente puede influir a la Vicerrectoría.

#### Vinculación con la docencia de pre o postgrado o con las actividades de investigación

El Comité de Pares estima que, en la práctica, la Extensión y Vinculación con el Medio se encuentra cada vez más vinculada tanto a la docencia como a la investigación y es desarrollada tanto por académicos como por estudiantes. No obstante, se aprecia falta de información y coordinación de los resultados de la Vinculación con el Medio, con los procesos de docencia y de investigación.

#### Impacto en el medio interno y externo

El Comité de Pares estima que resulta necesario diseñar y aplicar indicadores de resultados e impactos, así como también un diagnóstico más completo del quehacer de las unidades académicas en relación a la vinculación con el medio. Asimismo, es necesario fortalecer la vinculación con el sector productivo y de servicios con un énfasis en la bidireccionalidad relativa a las áreas de docencia e investigación.

## **Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación**

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Chile, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

### **Propósitos institucionales**

La Universidad de Chile tiene una expresa definición de sus objetivos, propósitos y objetivos institucionales, los que dan cuenta de su rol como universidad estatal y nacional. Su misión, por otro lado, da cuenta del cultivo del saber en todas las áreas del conocimiento mediante los procesos de docencia, investigación y vinculación con el medio. En dicho sentido, se evidencia consistencia entre sus elementos misionales y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Universidad.

La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución. Lo anterior debido a que han permitido orientar el desarrollo e implementación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional y un nuevo Modelo Educativo, elementos que buscan enfrentar de mejor manera los desafíos que la Universidad se ha planteado para la siguiente década.

Respecto a estos nuevos documentos, la Comisión estima que el actual Plan de Desarrollo Institución ha logrado realizar una definición más acotada de los objetivos estratégicos, disponiendo de una estrategia más orientadora para la próxima década. Este Plan, por su parte, logra orientar el quehacer universitario en los ámbitos de gestión, docencia de pre y postgrado, investigación y vinculación con el medio, ámbitos que presentan claridad en sus enfoques y objetivos.

### **Políticas y mecanismos**

Uno de los principales esfuerzos a los que ha estado dedicada la Universidad en el último periodo dice relación con la implementación de una serie de políticas de integración y transversalidad entre las unidades académicas. Lo anterior con el claro propósito de transitar desde un *archipiélago de unidades académicas* hacia una universidad más integrada y equilibrada.

Una de las medidas adoptadas dice relación con la decisión de ejecutar grandes proyectos que fueran capaces de congregarse y beneficiar a más de una unidad académica. El esfuerzo por impulsar la inter y transdisciplinariedad ha sido otra medida tendiente a integrar la Universidad. No obstante, la Comisión comprende

que estas transformaciones son de carácter estructural, por lo que los resultados de esas medidas deberán analizarse en un próximo proceso de acreditación. Aun así, la Comisión insta a la Universidad a continuar y acelerar dicho proceso de integración y transversalidad, lo cual resulta necesario para enfrentar los desafíos que conllevarán la implementación de un nuevo Plan de Desarrollo Institucional y Modelo Educativo, así como también para lograr institucionalizar los procesos de aseguramiento de la calidad, internacionalización y transdisciplinariedad.

Otra arista dentro de estas políticas de integración y transversalidad ha sido la implementación de mecanismos tendientes a equiparar las condiciones de operación de las facultades e institutos, destinando mayores recursos a unidades que se encuentren en una situación más precaria. Dentro de estas políticas se puede encontrar el Proyecto Bicentenario, cuyo principal propósito ha sido impulsar y fomentar las áreas de humanidades, ciencias sociales, artes y ciencias de la comunicación. Otra política de importante impacto ha sido el Fondo de Inversión Institucional, el que ha destinado recursos para equiparar las condiciones de infraestructura y equipamiento, así como también para equiparar las condiciones laborales de los académicos (Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental).

Por otro lado, desde el anterior proceso de acreditación, la Universidad ha fortalecido la función de aseguramiento de la calidad al interior de sus unidades, creando una Comisión Superior de Autoevaluación Institucional que vendrá a complementar el trabajo que venía realizando el Consejo de Evaluación. Ha instalado, por otro lado, a nivel de unidades académicas estructuras encargadas del aseguramiento de la calidad y de desarrollar procesos autoevaluativos.

Dentro de la Docencia de Pregrado, un aspecto que ha congregado los esfuerzos institucionales ha sido el desarrollo de mecanismos para lograr una mayor equidad en el ingreso. La instalación de estos ha presentado los primeros resultados, evidenciándose una diversificación de los perfiles de ingreso de los estudiantes. Este efecto debe ser monitoreado por la Universidad, ya que una matriz más diversa de estudiantes conlleva requerimientos adicionales de atención estudiantil, tanto en los aspectos socioeconómicos como en los aspectos académicos y culturales.

A modo de conclusión, es posible establecer que las políticas de aseguramiento de la calidad que la Universidad ha instalado en el último periodo han mejorado las prácticas institucionales y han logrado cubrir los procesos más relevantes. El desarrollo de estas ha tenido un alto impacto en el desarrollo de la Institución, en especial lo relativo a la instalación de una cultura de aseguramiento de la calidad con un desarrollo más equitativo de sus unidades académicas. Los mecanismos derivados de dichas políticas, se han aplicado sistemáticamente, poniendo especial énfasis en aquellos ámbitos institucionales con mayores deficiencias.

## **Condiciones de operación y resultados**

La Universidad de Chile presenta condiciones de operación sobresalientes en el contexto universitario nacional. Presenta una planta académica y docente de excelencia, con uno de los indicadores – en términos de grados académicos, productividad y dedicación – más altos del sistema nacional. Su situación financiera también es sobresaliente y le permitirá enfrentar los desafíos planteados institucionalmente, continuando con la destinación de recursos en las áreas del conocimiento más desfavorecidas. Adicionalmente, presenta indicadores sobresalientes relacionados con su infraestructura, ubicándose en todos los ámbitos de comparación sobre el promedio presentado por instituciones acreditadas en el tercer tramo.

Pese a ello, estas condiciones de operación no se distribuyen homogéneamente en todas los campus y unidades académicas. La Universidad comparte este diagnóstico y ha diseñado políticas y mecanismos para su superación. Sin embargo, a la fecha de la evaluación externa persistían las asimetrías relacionadas con la capacidad de captar financiamiento, con la planta académica y con la infraestructura y equipamiento.

Lo anterior también se ha visto reflejado en los resultados obtenidos en todas las áreas del quehacer universitario. En promedio, la Universidad Chile presenta los indicadores más altos dentro del sistema universitario nacional, tanto en los ámbitos de docencia con sus indicadores de efectividad como en el ámbito de la investigación con sus indicadores de productividad e impacto. No obstante, al analizar las cifras por unidad académica y carrera es posible advertir asimetrías en los resultados exhibidos. La Comisión espera que la consolidación de las políticas de integración y transversalidad tiendan a mejorar dicha situación.

En el ámbito docente, tanto a nivel de pre como de postgrado, es necesario que la Universidad revise sus estructuras curriculares a fin de propender a una mejora en los indicadores de titulación y graduación.

Otro aspecto que la Universidad ha venido trabajando en el último periodo es el de la internacionalización, aspecto que ha dispuesto de financiamiento y se observan mejoras al respecto. Pese a ello, la Comisión considera que los resultados exhibidos al respecto, en especial lo relacionado con el número de estudiantes extranjeros en sus programas de doctorado, presentan importantes espacios de mejora.

## **Autorregulación**

La Institución presenta fortalezas sobresalientes y debilidades de impacto reducido en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Desde el anterior proceso de acreditación ha realizado ajustes en función de las amenazas y oportunidades que le presenta el entorno. La Comisión estima que el trabajo que ha realizado la Universidad de Chile en torno a la superación de las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación ha sido serio y dedicado. Existen varias debilidades en vías de superación, respecto de las que ya se han destinado políticas, mecanismos y recursos y se entiende que corresponden a debilidades estructurales cuya superación supone varios años de trabajo.

Uno de los avances más destacados ha sido la institucionalización de los procesos de aseguramiento de la calidad mediante la instalación de la Comisión Superior de Autoevaluación, que recibirá toda la información recopilada por el Comité Operativo de Acreditación Institucional en el presente proceso de acreditación. Respecto a este punto, la Comisión destaca el trabajo autoevaluativo que la Universidad realizó en torno a este proceso de acreditación. Este será de gran utilidad para la Universidad gracias a su carácter participativo y analítico que resultó en un Informe que logra recrear la realidad institucional, reflejando toda la heterogeneidad que caracteriza a la Universidad de Chile.

Todo el trabajo que la Universidad ha venido realizando en torno al aseguramiento de la calidad se ha visto reflejado en el actual Plan de Desarrollo Institucional. Este ha logrado plantear metas de excelencia, pero con un carácter más acotado y medible, lo que facilitará su posterior evaluación. Asimismo, el actual Plan identifica expresamente los indicadores que posibilitarán la evaluación de la estrategia institucional, aspecto no contenido en el anterior plan estratégico.

#### **IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:**

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Chile cumple en los términos expresados en esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad de Chile en las áreas obligatorias Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Docencia de

Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de siete años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 22 de diciembre de 2018.

3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



*Alfonso Muga Naredo*

Alfonso Muga Naredo  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



*Guillermo Valdés Valenzuela*

Guillermo Valdés Valenzuela  
Secretario Ejecutivo (S)  
Comisión Nacional de Acreditación

*AMN/GVV/CVM/PCB/ctn.*